



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subdelegación de Recursos Naturales
Delegación Chiapas.

Oficio No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0282/2021
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0002-2021

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de octubre de 2021

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

- a.- Que la estadia de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisiona a los CC. **Jesus Moreno Ruiz y Ricardo Arreola Morales** durante los días **29 de octubre del año dos mil veintiuno** con la finalidad de participar en recorridos de vigilancia en materia Forestal y de vida silvestre, filtro de revisión de vehículos en tramo carretero del **municipio de Benemérito de las Américas en el Estado de Chiapas**, a fin de reforzar las acciones en contra de los ilícitos ambientales derivados de la remoción de vegetación, tala ilegal, cambio de uso de suelo, transporte y transformación de materias primas forestales, así como extracción, cacería, trafico, comercialización de vida silvestre, obtenida de manera ilegal, principalmente en las áreas del municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se están comisionando los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también las actividades de levantamiento de la información de campo donde se desarrollan las actividades requieren de mayor tiempo en la realización de las actividades.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCION
DE RECURSOS NATURALES
ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

Archivo
IAH/mr





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/647/2021
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0008-2021

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de octubre del año 2021

C. RICARDO ARREOLA MORALES
INSPECTOR FEDERAL ADSCRITO A LA
DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días **25 al 31 de octubre y del 01 al 04 de noviembre del 2021**, con la finalidad de participar en recorridos de vigilancia en materia forestal y de vida silvestre, filtro de revisión de vehículos en tramos carretero de la zona selva y visita de inspección en materia forestal, a fin de reforzar las acciones en contra de los ilícitos ambientales derivados de la remoción de vegetación, tala ilegal, cambio de uso de suelo, transporte y transformación de materias primas forestales y la cacería, tráfico, comercialización de vida silvestre obtenida de manera ilegal, principalmente en los **municipios de Palenque y Benemérito de las Américas, todos del Estado de Chiapas**, donde deberá ponerse en contacto con los interesados; Para esto deberá trasladarse en la Unidad **doble cabina NP 300** color **blanco**, marca **Nissan**, con número de placas **NJX-49-01**, y número económico **CHIS04**

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 68 fracción II, III, IV, VIII, XIII, XXVI, XXXII, XLIII, XLV y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 26 de noviembre de 2012.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS
ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

C. c. p. Archivo
C. c. p. Interesado
L*JJSVJ/RAM

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén Km 4.5, Col. Plan de Ayala, C.P. 29052
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Tel. 01 (961) 1403020 y 1403032. www.profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO APÉNDICE XIV

DELEGACION CHIAPAS

0143

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

LOCAL

COMISIÓN AL: Benemerito de las Americas DEL C. Ricardo Arreola Morales
ORDENADA POR: Ing. Inés Arredondo Hernandez CARGO: Encargado de De:Facilita PROFEPA

JEFE INMEDIATO

SALIDA

29 DÍA 10 MES 21 AÑO


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Chiapas
NOMBRE/FIRMA Y SELLO

LLEGADA

29 DÍA 10 MES 21 AÑO


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Chiapas
NOMBRE/FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Benemerito de las Americas, Chiapas A 29 DE octubre DE 2021
Ing. Inés Arredondo Hernandez CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. FFPD/14.3/EC.17.4/147/2021 DE FECHA 25/10/2021

LLEGADA

29 DÍA 10 MES 21 AÑO

SALIDA

29 DÍA 10 MES 21 AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL



SELO DE LLEGADA

2019 - 2022

COMISARIADO EJIDAL

N.C.P.E.

BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS

CLAVE: 0590069

NOMBRE: Ulfrano Pérez martinez
CARGO: Comisariado Ejidal


FIRMA



SELO DE SALIDA

2019 - 2022

COMISARIADO EJIDAL

N.C.P.E.

BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS

CLAVE: 0590069

NOMBRE: Ulfrano Pérez martinez
CARGO: Comisariado Ejidal


FIRMA



Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
RICARDO ARREOLA MORALES	25 OCTUBRE DE 2021	MUNICIPIO DE BENEMERITO DE LAS AMERICAS, CHIAPAS, MEXICO.	EN EL EJIDO BENEMERITO DE LAS AMERICAS.
Coordenadas		16°31'01.24" LATITUD NORTE	90°39'15.66" LONGITUD OESTE

Ubicaci3n F3sica:

La presente comisi3n se realiza en seguimiento a los oficios de comisi3n n3meros PFFA/14.3/8C.17.4/0647/2021 de fecha 25 de octubre de 2021.

Nos trasladamos en el ejido de Benemerito de las Americas, municipio de Benemerito de las Americas, Chiapas, con el Objeto de Realizar diversos recorridos de vigilancia para abatir la tala clandestina, asi como establecer diversos filtros de revicion para combatir el contrabando a partir del aprovechamiento, trasporte, almacenamiento, trasformaci3n y comercializaci3n de las materias primas y los productos forestales como de flora y fauna silvestre.

